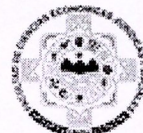




Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 OCT 2026

RES. CD-ECO N° 498/26

Expte. N° 6.385/01

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 182/26, por medio de la cual se tiene por prorrogada la designación del Cr. Horacio Gustavo PEREZ hasta 180 días hábiles posteriores al cumplimiento de la edad legal que le permitirá acceder al goce de los beneficios de la seguridad social, conforme al ordenamiento legal vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. PEREZ se encuentra designado en el cargo de Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III", de Sede Salta, desde el 01 de agosto de 1995, (Res. CD - ECO N° 247/95 y Res. CD - ECO N° 533/96).

El Dictamen N° 24.129 del Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de esta Universidad - Trámite SUDOCU N° 268/26-ECO-UNSa, cuya copia obra a fs. 181 de las presentes actuaciones.

Que, al estar pronto a cumplirse el plazo previsto por la normativa vigente, corresponde dar por finalizadas las funciones del Cr. PEREZ en el cargo mencionado.

Que han tomado intervención las Secretarías de Asuntos Institucionales y Administrativos y de Asuntos Académicos.

Que a fs. 184 obra Despacho N° 402/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 16/2026 de fecha 20/10/2026.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Finalizar las funciones del Cr. PEREZ, Horacio Gustavo, D.N.I. N° 11.682.817, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III" de Sede Salta y proceder a la baja de los registros institucionales, **a partir del día 12 de noviembre de 2026.**

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Cr. PEREZ, Horacio Gustavo, D.N.I. N° 11.682.817, el empeño y la dedicación puestos al servicio de las actividades docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. E.E.A./B.Y.A.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.